



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5595	16/06/2014
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1075

***Régimen Informativo Contable Mensual -  
Operaciones a Término (R.I. - O.T.)...***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que debido a un proceso de migración tecnológica que se está implementando en esta Institución, resulta necesaria la adecuación de ciertas instrucciones operativas del régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 22 de Presentación de Informaciones al Banco Central, destacando que la vigencia de estas modificaciones opera a partir de las informaciones correspondientes a la 4° semana estadística de junio/2014.

Adicionalmente les aclaramos que la información de períodos anteriores, que se presente con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente comunicación, deberá realizarse de acuerdo con las instrucciones vigentes a esa fecha.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de  
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo  
y Central de Balances

Anexo



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término.

## 22.1. Instrucciones generales

- 22.1.1.** La información semanal se proporcionará **enviando el archivo plano “OPTERM.TXT”, conforme al diseño de registro 4601 inserto en el punto 22.4. El archivo mencionado deberá respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.**
- 22.1.2. Accediendo al sitio de Internet ([www3.bcra.gov.ar](http://www3.bcra.gov.ar)) e identificándose con el mismo código de usuario y Password de acceso único por entidad, podrán ingresarse las compras y ventas a término y opciones de moneda extranjera. Para enviar los archivos, se deberá hacer clic en el botón “Browse” y aparecerá una ventana en la cual se ubicarán el o los archivos en su equipo. Una vez seleccionado, se deberá presionar enter y luego enviarán la información presionando el botón “Enviar Archivo”.
- 22.1.3. En caso de no poseer datos a informar en una semana estadística determinada, se deberá elegir la opción “NO OPERA” al momento de enviar la información.
- 22.1.4. En caso de que la entidad no realice ninguna de las operaciones comprendidas, deberá remitir una nota con carácter de Declaración Jurada a la Gerencia de Régimen Informativo informando tal situación, a efectos de ser exceptuadas de la presentación de este régimen informativo. Dicha nota deberá estar firmada por el Responsable de la Generación y Cumplimiento del Régimen Informativo y por el Responsable Máximo de Auditoría Interna. Si con posterioridad la entidad comenzara a realizar operaciones a término, deberá informar mediante nota del mismo tenor, dirigida a la citada gerencia, la fecha de inicio de las mismas, a partir de la cual deberá dar cumplimiento al presente régimen informativo.
- 22.1.5. Se rechazará la información semanal si la de la semana estadística inmediata anterior no se encuentra validada.
- 22.1.6. El archivo “OPTERM.TXT” será de longitud variable. Para su integración, se deberá utilizar el delimitador “;” como separador de campos. Cuando en un campo no existan datos a informar se consignará “;” sin mediar espacios en blanco. Al final de cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> “Carriage Return” y un <LF> “Line Feed”. El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo “;”. Es decir, la cantidad de “;” por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo: en el diseño “OPTERM.TXT” se esperan 17 campos por renglón, por lo cual, habrá 16 “;”. Los campos numéricos no deben completarse con los ceros a la izquierda del dígito más significativo, ya que no serán tenidos en cuenta. Tampoco hará falta completar la longitud máxima de dichos campos cuando no sea necesario.**



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término.

## 22.2. Instrucciones particulares.

22.2.1. El campo 4 "Tipo de operación" se completará con los siguientes códigos:

- 1: Operación a término con vencimiento.
- 2: Opción de compra.
- 3: Opción de venta.
- 4: Operación a término sin vencimiento.

22.2.2. El campo 5 "Ámbito de negociación o contraparte" se completará con los siguientes códigos:

- 01: BCBA – INDOL
- 02: ROFEX
- 03: MAE
- 04: DOMAY
- 05: Residentes en el país – Sector financiero
- 06: Residentes en el país – Sector no financiero
- 07: Residentes en el exterior – Mercados autorregulados
- 08: Residentes en el exterior – Otros

22.2.3. El campo 6 "Activo subyacente" se completará en todos los casos con código 1 (Moneda extranjera).

22.2.4. El campo 10 "Liquidación" se completará con los siguientes códigos:

- 1: Diaria de diferencias
- 2: Al vencimiento de diferencias
- 3: Con entrega
- 9: Otra

22.2.5. El campo 11 "Concepto" se completará con los siguientes códigos:

- 1: Alta de compras
- 2: Baja de compras
- 3: Alta de ventas
- 4: Baja de Ventas

22.2.6. La fecha a consignar en el campo 14 "Fecha de concertación de la operación" deberá corresponder a una fecha comprendida dentro de la semana estadística informada de acuerdo con la fecha consignada en el campo 3.

22.2.7. El campo 15 "Número de identificación de la contraparte" será de integración obligatoria cuando se trate de operaciones de futuros realizadas en mercados no regulados, y se completará de acuerdo con el siguiente esquema:

- Si se informó en campo 5, códigos 03, 05 o 06, en este campo se consignará el número de CUIT.

Versión: 5a.	COMUNICACIÓN "A" 5595	Vigencia: 24/06/2014	Página 2
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término

- Si se informó en campo 5, códigos 07 o 08, el número de identificación se informará de la siguiente manera:
  - En los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad informante que será el número de la cuenta corriente abierta en esta Institución;
  - En los dos siguientes se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de las personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT;
  - En los cuatro dígitos restantes se utilizará un único número correlativo para cada una de ellas, cuyas tres últimas posiciones deberán coincidir con las asignadas cuando se utilizaba como código de país el numérico de tres posiciones previsto en la codificación de países y territorios difundido por la Comunicación "A" 3147.
- En los restantes casos se integrará con ceros.

22.2.8. El campo 16 "Denominación de la contraparte" sólo deberá integrarse cuando se haya consignado en campo 5 los códigos 03 o 05 a 08.

No deberá contener caracteres tabuladores ni comillas. Deberá generarse en caracteres mayúsculas sin acento.

**No deben utilizarse en estos campos el carácter nueva línea (Enter) utilizado como separador de registros y el carácter punto y coma (;) que representa el limitador de campos.**

22.2.9. Los movimientos deberán informarse totalizando en Cantidad del activo subyacente (campo 12) y en Importe concertado de la operación en moneda de liquidación (campo 13), las operaciones de cada día (campo 14) que tengan en común los siguientes atributos: Tipo de operación (campo 4), Ámbito de negociación o contraparte (campo 5) o Número de identificación de la contraparte (campo 15), Activo subyacente (campo 6), Moneda del activo subyacente (campo 7), Moneda de liquidación (campo 8), Fecha de vencimiento (campo 9), Liquidación (campo 10) y Concepto (campo 11).

### 22.3. Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gob.ar>.

### 22.4. Diseño de registro

Versión: 4a.	COMUNICACIÓN "A" 5595	Vigencia: 24/06/2014	Página 3
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término

Denominación: Operaciones a término				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima (1)	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 4601.
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en esta Institución.
3	<b>Fecha de información</b>	<b>Fecha</b>	<b>10</b>	<b>AAAA-MM-DD. Ultimo día de la semana estadística.</b>
4	Tipo de operación	Numérico	1	Según el pto. 22.2.1 de estas instrucciones.
5	Ámbito de negociación o contraparte	Numérico	2	Según el pto. 22.2.2 de estas instrucciones.
6	Activo subyacente	Numérico	1	Según el pto. 22.2.3 de estas instrucciones.
7	Moneda del activo subyacente	Carácter	3	De acuerdo con codificación de Currency Codes del SWIFT.
8	Moneda de liquidación	Carácter	3	De acuerdo con codificación de Currency Codes del SWIFT.
9	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Fecha</b>	<b>10</b>	<b>AAAA-MM-DD</b>
10	Liquidación	Numérico	1	Según el pto. 22.2.4 de estas instrucciones.
11	Concepto	Numérico	1	Según el pto. 22.2.5 de estas instrucciones.
12	Cantidad de activo subyacente	Numérico	11	Según las Instrucciones Particulares de las N.P.
13	Importe concertado de la operación a término en moneda de liquidación	Numérico	11	En unidades sin decimales.

(1) Se deberá utilizar el delimitador “;” como separador de campos.

N.P.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término

Denominación: Operaciones a término				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima (1)	Observaciones
14	<b>Fecha de concertación de la operación</b>	<b>Fecha</b>	<b>10</b>	<b>AAAA-MM-DD.</b>
15	Número de identificación de la contraparte	Numérico	11	Según el pto. 22.2.7. de estas instrucciones.
16	Denominación de la contraparte	Carácter	50	Según el pto. 22.2.8. de estas instrucciones.
17	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.  
N.P.: Normas de Procedimiento de este requerimiento.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término

22.5. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	FALTA ARCHIVO "OPTERM.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o se lo envió vacío o el diseño no corresponde al 4601.
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACIÓN ERRÓNEA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 2002-13-35), contiene caracteres no numéricos o todos ceros, <b>no respeta el formato AAAA-MM-DD</b> , o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento, o la información no corresponde al último día de la semana estadística.
05	CAMPO IMPORTE MAL INFORMADO	El campo 13 contiene blancos o caracteres no numéricos, o bien fue integrado con ceros.
06	CAMPO CÓDIGO MAL INFORMADO	El código informado no coincide con ninguno de los habilitados. Aplicable a campos 4, 5, 6, 10 y/o 11.
07	CANTIDAD MAL INFORMADA	El campo 12 contiene blancos o caracteres no numéricos o bien fue integrado con ceros.
08	MONEDA MAL INFORMADA	El código de moneda informado en los campos 7 y/o 8 no coincide con ninguno de los habilitados (Currency Codes del SWIFT).
09	FECHA DE VENCIMIENTO ERRONEA	Se trata de una fecha: - inexistente (por ejemplo 2002-13-35), - contiene caracteres no numéricos, - se completó con todos ceros (excepto cuando en el campo 4 se informa código 4) - es anterior o igual al primer día de la semana estadística que se informa, o bien - no respeta el formato AAAA-MM-DD)
10	INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se envió la información semanal, no encontrándose validada la de la semana estadística anterior.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 22. Operaciones a término

Código	Leyenda	Causa
11	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a una fecha de información ya validada.
12	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa sólo admite los caracteres "N" y "R".
13	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
14	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para la misma fecha de concertación de la operación (campo 14) con idéntica combinación de campos: Tipo de operación (campo 4), Ámbito de negociación o contraparte (campo 5), N° de identificación de la contraparte (campo 15), activo subyacente (campo 6), Moneda del activo subyacente (campo 7), Moneda de liquidación (campo 8), Fecha de vencimiento (campo 9), Liquidación (campo 10) y Concepto (campo 11).
15	FECHA DE CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN ERRONEA (CAMPO 14)	Se trata de una fecha: - inexistente (por ejemplo 2002-13-35), - contiene caracteres no numéricos, - se completó con todos ceros, - no corresponde a una fecha comprendida de la semana estadística que se informa, o bien <b>- no respeta el formato AAAA-MM-DD)</b>
16	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADA (CAMPO 15)	- Habiéndose informado en campo 5 códigos 03, 05 o 06, el número de identificación informado en este campo no corresponde a una Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) válida, o bien - Habiéndose informado en campo 5 códigos 07 u 08, se integró con ceros este campo, o bien - Para los restantes códigos del campo 5 no se integró el campo 15 con ceros.
17	DENOMINACIÓN DE LA CONTRAPARTE MAL INFORMADO (CAMPO 16)	Habiéndose informado en campo 5 códigos 03, 05 a 08: - la denominación informada contiene uno o más caracteres no habilitados, o bien - se integró este campo con blancos.